









DÍA EUROPEO DE LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN 2019. DECLARACIÓN PLATAFORMA DE ASOCIACIONES PROFESIONALES CON CONSERVADORES-RESTAURADORES DE ESPAÑA (PAPCRE)

Conscientes de que la sociedad reclama paulatinamente una mayor protección de su patrimonio, y da la voz de alarma ante el abandono y las intervenciones agresivas por personas no cualificadas, desde ECCO¹ se lanza esta campaña para la celebración del Día Europeo de la Conservación-Restauración de Bienes Culturales apoyada por la Comisión Europea para el mejor conocimiento de la profesión de conservador-restaurador.

Con estas acciones, no solo se consigue ayudar a visibilizar al profesional Conservador-Restaurador en las instituciones europeas como el <u>Consejo de Europa</u> y la <u>Comisión Europea</u>, sino que además se potencia la defensa de las intervenciones del Patrimonio cultural con altos estándares de calidad, y se coopera con las demás asociaciones compartiendo sus realidades y problemáticas.

Tras el éxito de la convocatoria de 2018 y como legado del **Año Europeo del Patrimonio Cultural**, E.C.C.O. lanza de nuevo la celebración de la Semana y el Día de la Conservación-Restauración del 7-13 de Octubre. Las asociaciones integrantes de la Plataforma de Asociaciones Profesionales con Conservadores-Restauradores de España (PAPCRE) queremos unirnos a esta convocatoria en la que se pretende dar a conocer la realidad de la profesión en toda Europa. El punto central de esta efeméride es concienciar a los responsables políticos y a la sociedad civil. sobre el papel de la Conservación-Restauración en la salvaguardia del Patrimonio Cultural.

Para ello, además de las acciones que tendrán lugar durante esa semana, queremos manifestar una serie de medidas que consideramos prioritarias y que son la misión de todas las asociaciones.

Cinco Prioridades para la conservación del Patrimonio Cultural y la profesión de Conservación-Restauración

1. Regulación del ejercicio profesional de los agentes que intervienen en la Conservación del Patrimonio, imponiendo unos criterios de competencia y calidad estrictos.

¹ Es gracias a la organización de asociaciones de CR Europeas que gozamos de un marco común de entendimiento por el que acceder a la profesión a través de las <u>"Competencias para acceder a la Profesión de Conservador-Restaurador"</u>











Detectamos la laxitud de la legislación en lo referido a procedimientos de intervención en los bienes integrantes del PC, o mejor, el diferente trato en unos y otros patrimonios (inmueble frente a mueble); la falta de interdisciplinariedad en los proyectos sobre PC y la inexistencia de reglamento que determine las competencias de los diferentes profesionales que deben intervenir en las acciones sobre el Patrimonio Cultural.

Demandamos que se legisle de manera clara y se cumpla esta legislación, de forma que toda actuación de conservación restauración en el ámbito público como también en los bienes de propiedad privada y de la Iglesia esté proyectada, dirigida y realizada por profesionales de la Conservación-Restauración que cuenten con formación académica y con la experiencia necesaria.

2. Ordenación, fomento y estímulo de la formación e investigación en estos campos profesionales.

Se debe regular de manera inmediata la profesión de Conservación-Restauración, sus estudios y titulación, para terminar con el intrusismo profesional que tanto daño hace a nuestro Patrimonio Cultural. Esto incluye la homologación competencial de las titulaciones anteriores a Bolonia

3. Defensa de la profesión a través del aumento de la representatividad de la profesión en el ámbito público, en las normas y en las políticas culturales:

Es prioritaria la defensa de la profesión, dados los siguientes factores: cuerpo técnico funcionario o laboral de categoría A2 en la mayoría de las administraciones que no corresponde con las responsabilidades reales del profesional; la escasez de personal conservador - restaurador en la administración autonómica; la ausencia de los conservadores-restauradores en la mayoría de órganos consultivos vinculados a la protección del Patrimonio Cultural; la no exigencia de participación de profesionales titulados en CR en muchos de los concursos públicos de obras de restauración, especialmente en el ámbito del patrimonio inmueble; los frecuentes errores en las propuestas técnicas de licitaciones públicas (pliegos), producto de la ausencia de estos técnicos en la Administración.

4. Revisión de las normas que afectan al correcto desarrollo de la profesión en el ámbito público y privado:

Tal y como reflejamos en el <u>Manifiesto</u> "Por el Patrimonio, por una profesión necesaria", el 25 de mayo de 2018:

Deberán evitarse las adjudicaciones por bajada de importe económico ofertado en las licitaciones públicas, porque estas repercuten de forma directa en los trabajadores creando precariedad laboral y fomentado el abandono de la profesión, perdiendo el beneficio de su experiencia. La importancia de la creación de un convenio específico o la adaptación de convenios ya existentes,











es sin duda un punto clave que también se deberá abordar si se quiere avanzar en la contratación de personal cualificado.

Nuestra prioridad es que se adapte, o interprete adecuadamente, la Ley de Contratos del Sector Público, acorde a la excelencia y especificidad que este tipo de intervenciones requiere, siendo necesario, para las Mesas de Contratación, contar con profesionales con la cualificación adecuada que redacten los pliegos y valoren las propuestas técnicas, evitando así que la Conservación-Restauración de nuestro patrimonio se rija por criterios exclusivamente económicos y requerimientos de Capacidad Técnica y Solvencia Económica que premian a las grandes empresas y castigan a las PYMES especializadas en la Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural. Ha de permitirse la libre competencia en igualdad de condiciones, para asegurar la preservación de nuestro importante Patrimonio Cultural y su legado a futuras generaciones

5. Sostenibilidad de la Conservación del Patrimonio Cultural

Con el fin de lograr una gestión sostenible de la Conservación del Patrimonio Cultural se debe trabajar con visión a largo plazo y de sostenibilidad, contemplando siempre tres fases en toda actuación: primera fase, la investigación y difusión; segunda fase, la intervención; y tercera fase, el mantenimiento del Bien Cultural intervenido. Y se dote a la Administración de personal técnico competente para la aplicación de estas normas.

Nuestra prioridad es que se distinga entre la redacción de proyectos de bienes inmuebles de la de los bienes muebles, así como su ejecución. En el caso de los proyectos monumentales, que se exija la distinción de los elementos artísticos vinculados a estos monumentos y que la elaboración del proyecto de intervención sea hecha por profesionales especialistas en Conservación-Restauración, que implique la contratación específica de personas o empresas verdaderamente especializadas en esta disciplina

Invitación a la acción

Tanto los profesionales como las entidades vinculadas a la conservación-restauración y a la defensa del patrimonio debemos participar activamente en esta conmemoración para visibilizar nuestro trabajo. Podemos participar siguiendo alguna de las fórmulas ya establecidas por asociaciones o buscar otro modo de hacerlo. Por responsabilidad con la profesión no debemos dejar de hacerlo.











A los ciudadanos os invitamos a asistir e intervenir en las actividades. Conocer nuestra profesión es esencial para ser conscientes de que el Patrimonio sólo puede y debe ser intervenido por profesionales que cumplan con los requisitos competenciales necesarios.

Hacemos un llamamiento a los medios de comunicación y a su responsabilidad social en la defensa del Patrimonio. Afortunadamente cada vez se aplica con mayor rigor y responsabilidad el término restaurador, pero aún queda mucho trabajo por hacer. Por ello os invitamos a cubrir cualquier iniciativa que se realice a lo largo de la semana. Vuestra asistencia cumplirá con una doble función: informar a la ciudadanía y "formar" a los propios profesionales que cubren la información de Patrimonio.

Lunes 7 de octubre 2019

PROMUEVE:

PAPCRE: Plataforma de Asociaciones Profesionales con Conservadores-Restauradores de España.

MIEMBROS PAPCRE:

- ACRCyL (Asociación de Conservadores-Restauradores de Castilla y León)
- ACRE (Asociación de Conservadores-Restauradores de España)
- APCRIMA (Asociación Profesional de Conservadores-Restauradores de las Instituciones Museísticas de Andalucía)
- CRAC (Associasió Professional de Conservadors-Restauradors de Catalunya)
- CRG (Asociación de Conservadores-Restauradores Gallegos)
- GEIIC (Grupo Español del International Institute of Conservation)